

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 1 de 30

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 y 12 de artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y especialmente el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se presenta el siguiente Estudio previo para la contratación de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Subsección 5 Capítulo II del Título I del Decreto 1082 de 2015.	
FECHA:	JULIO 2026
ENTIDAD:	Municipio de Pasto
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE SALUD
MODALIDAD:	Mínima cuantía
BANCO DE PROYECTOS:	En el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio de Pasto se encuentra radicado el proyecto denominado "PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y LA MALNUTRICIÓN INCLUIDO EL BAJO PESO AL NACER, A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y Hábitos y Estilos de Vida Saludables en el Municipio de Pasto Vigencia 2026" BPIN 202500000035746, de 18 de noviembre de 2025, SMS-CRON-004, y comprendido en el Plan de Desarrollo Municipal actual 2024-2027", en el cual se contempla la contratación objeto de este estudio previo. "Fortalecimiento a la Secretaría de Salud para alcanzar la meta establecida en los indicadores de salud oral del municipio de Pasto.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Los servicios y/o bienes a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, bajo el código UNSPSC (SMS-CRON-021).
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE PASTO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Entidad. El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, y la ejecución de obras públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de su Plan de Desarrollo. El Municipio de Pasto, a través de la Secretaría Municipal de Salud, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la salud oral de la población, requiere contratar un operador logístico para la ejecución de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal. Estas acciones incluyen la entrega de kits de higiene oral a los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS ubicados en el corregimiento de Buesaquillo y en los barrios Mirador de Dios, Popular, Simón Bolívar y La Independencia, así como el desarrollo de estrategias y actividades educativas dirigidas a cuidadores, personal de apoyo y padres de familia de los niños y niñas beneficiados.	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
14-Oct-25	01	CO-F-040	2 de 30	

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el Municipio de Pasto persisten altos niveles de caries dental y otras enfermedades bucales que afectan principalmente a la primera infancia, situación que exige reforzar las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal, priorizando la educación y sensibilización de quienes cumplen un rol fundamental en el cuidado y la formación de hábitos saludables y la población beneficiaria corresponde a niños y niñas en condición de alta vulnerabilidad, pertenecientes a hogares de bajos recursos económicos, que enfrentan múltiples barreras de acceso a los servicios de salud, derivadas de sus condiciones sociales y de vida, lo que incrementa el riesgo de afectaciones en su salud oral.

Por lo anterior, se requiere la contratación de un operador logístico, para adelantar acciones pedagógicas dirigidas a cuidadores, personal de apoyo y padres de familia de niños y niñas de la primera infancia beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS. De igual manera, se contempla la entrega de kits de salud oral y material educativo que facilite el seguimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la población intervenida.

El contrato derivado de la presente convocatoria, está contemplado dentro de la ejecución de los proyectos radicados y viabilizados ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto denominado "PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y LA MALNUTRICIÓN INCLUIDO EL BAJO PESO AL NACER, A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y Hábitos y Estilos de Vida Saludables en el Municipio de Pasto Vigencia 2026" BPIN 202500000035746 de 18 de noviembre de 2025, (SMS-CRON-021), y comprendido en el Plan de Desarrollo Municipal actual 2024-2027".

Para adelantar la presente contratación el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el gasto correspondiente.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas, a contratar un operador logístico para la ejecución de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal con el fin de fortalecer los hábitos de autocuidado y contribuir a la reducción de los índices de caries y otras enfermedades bucales en esta población. (SMS-CRON-021)

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Actividades de promoción y prevención de la salud y la enfermedad bucal (SMS-CRON-021).

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	93	13	17	00
Servicios	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Programas de salud	
F	90	10	16	03
Servicios	Servicios de viaje, alimentación	Restaurantes Catering, (servicios de	Servicios de banquetes y Catering	Servicios de Catering

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 3 de 30

	y entrenamient o	comidas bebidas)	y		
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:					
Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Las condiciones técnicas presentadas se fijan según lo presentado en el anexo denominado Ficha Técnica					
CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TECNICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CANT
1	Desarrollo de un proceso formativo dirigido a cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS y dirigido por profesional en odontología e higienista oral, con una intensidad de 8 horas por cada COMEDOR SOLIDARIO, distribuidas en cuatro (4) sesiones educativas, en 4 temáticas diferentes, cada una a través de sesiones educativas vivenciales orientadas a fortalecer sus capacidades como agentes multiplicadores en salud oral, incluyendo promoción de hábitos de higiene oral con prácticas de cepillado supervisado, sensibilización y educación sobre enfermedades orales, , estrategias de enseñanza lúdica y seguimiento en la rutina diaria de los niños. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)				20 SESIONES
2	Desarrollo de un proceso formativo dirigido a madres y padres de familia de los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS dirigido por profesional en odontología e higienista oral, con una intensidad de 8 horas por cada comedor, distribuidas en cuatro (4) sesiones educativas, en 4 temáticas diferentes, enfocados en la importancia de la salud bucal en la primera infancia, incluyendo prácticas guiadas de cepillado, alimentación saludable, estrategias para instaurar rutinas de higiene en casa y uso de folletos de seguimiento como herramienta de acompañamiento familiar. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)				20 SESIONES
3	Diseño y entrega de un programador de seguimiento diario de cuidados de salud oral, con el fin de brindar a las familias, cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS, una herramienta práctica que permita registrar y dar continuidad al cepillado diario de los niños y niñas, promoviendo la				160

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 4 de 30

	responsabilidad compartida entre hogar e institución. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	
4	Entrega de kits de salud oral a niños y niñas de los COMEDORES SOLIDARIOS intervenidos, que contenga: - 1 cepillo dental infantil, con cabezal pequeño (adaptado a boca de infantil), cerdas suaves. - 1 crema dental grande, formulación apta para 2-5 años, sabor agradable para niños, fluoruro en dosis apropiada para la edad, sin azúcares añadidos. - 1 caja de colores x 12 unidades. - 1 vaso plástico en material plástico, de capacidad entre 150 - 200 ml, de diseño infantil o colores vivos. - 1 estuche para guardar el kit en material resistente y lavable (lona, plástico grueso o tela impermeable), con cierre tipo cremallera y espacio para contener todos los elementos del kit, con impresión del logo institucional. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	160
5	Diseño de cinco (5) canciones infantiles educativas, con una duración aproximada de dos (2) a tres (3) minutos, creada como herramienta pedagógica y lúdica para la promoción de hábitos de higiene oral en la primera infancia. Se elaborará una única letra original, basada en temáticas sobre la importancia del cepillado dental y la higiene oral, adaptada a un lenguaje accesible y atractivo para los niños y niñas, que debe ser aprobada previamente por la supervisora del contrato. A partir de esta composición, se realizarán cinco (5) grabaciones, una por cada COMEDOR SOLIDARIO intervenido, con la participación activa de los niños y niñas beneficiados, (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	CINCO (5) CANCIONES
6	Entrega de certificados para los participantes del proceso (niños y niñas, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS), como "Guardianes de la Sonrisa", en el evento se debe incluir la presentación de logros e indicadores. Para ello realizar un evento de graduación central, garantizando la asistencia y logística de todos los niños, niñas, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo participantes del proceso de salud oral. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	350
7	Desarrollo de un proceso educativo dirigido a los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS dirigido por profesional en odontología e higienista oral, con una intensidad de 4 horas por cada COMEDOR SOLIDARIO, distribuidas en dos (2)	10 SESIONES

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 5 de 30

	sesiones educativas, orientadas a fortalecer conocimientos y prácticas en salud oral, cada una a través de actividades lúdicas y vivenciales adaptadas a su edad, enfocadas en el uso adecuado del kit de salud oral y la cartilla de registro de cepillado diario, incluyendo demostración de la técnica de cepillado, promoción de hábitos de higiene oral, reconocimiento de los elementos del kit, y acompañamiento en el diligenciamiento de la cartilla como herramienta de seguimiento en su rutina diaria.	
--	--	--

Notas:

1. Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.
2. No se aceptará ofertas parciales.
3. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
4. Los valores incluyen IVA

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Contar con un equipo de trabajo idóneo conformado por los siguientes profesionales, quienes deben cumplir con los siguientes requerimientos:

CARGO - % DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Un (1) profesional en odontología 100%	Odontólogo	Dos (2) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la Tarjeta o Registro profesional.	Un (1) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades de salud oral orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en entornos comunitarios y de primera infancia, que se acrediten mediante la presentación de Un (1) contrato o más terminados y/o liquidados.
Un (1) Higienista en salud oral 100%	Higienista en Salud Oral	Dos (2) años de experiencia general contados a partir de la fecha de titulación.	Un (1) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades de salud oral orientadas a la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN						
	NOMBRE DEL FORMATO						
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA						
FECHA	14-Oct-25	VERSIÓN	01	CÓDIGO	CO-F-040	PÁGINA	6 de 30

			promoción de la salud y prevención de la enfermedad en entornos comunitarios y de primera infancia, que se acrediten mediante la presentación de Un (1) contrato o más terminados y/o liquidados.
Un (1) tecnólogo en promoción en salud. 80%	Tecnólogo en promoción de la salud	Dos (2) años de experiencia general contados a partir de la fecha de titulación.	Un (1) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades de salud oral orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en entornos comunitarios y de primera infancia, que se acrediten mediante la presentación de Un (1) contrato o más terminados y/o liquidados.

DEBERÁ APORTAR PARA EL EQUIPO DE TRABAJO:

Hoja de vida donde se debe aportar

1. Datos personales
2. Cédula de ciudadanía
3. Relación de Educación
4. Relación de Experiencia
5. Diploma de grado

El equipo de trabajo deberá estar disponible durante toda la ejecución del contrato y en caso de que el contratista requiera realizar cambio de personal, deberá solicitar autorización previa y expresa al supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos antes de su aprobación.

El reemplazo solo podrá efectuarse una vez se cuente con la aprobación formal del supervisor y se haya acreditado que el nuevo profesional cumple con las condiciones de idoneidad, experiencia y requisitos establecidos en el proceso contractual.

2. Suministrar los bienes y/o prestar los servicios contratados, en los requerimientos, en las cantidades, lugares y horarios que indique el supervisor del contrato, estando presto a cambios de lugar, cantidad u horario: sin que ello genere sobrecostos al Municipio de Pasto,
3. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional de los elementos que resulten de mala calidad, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a las solicitudes. Cuando se presente esta situación, las ordenes de suministro y/o servicio no serán

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 7 de 30

- tenidas en cuenta para efectos de pago hasta tanto se hayan realizado los cambios respectivos de conformidad con los parámetros establecidos en invitación.
4. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo que incluya las actividades objeto del contrato, el cual será verificado y aprobado por la supervisión del contrato.
 5. Realizar dos reuniones una inicial con el equipo de trabajo completo para programación de actividades y lineamientos generales y una final para la entrega de informe, resultados con indicadores y retroalimentación.
 6. Desarrollo de un proceso formativo, a través de 20 sesiones educativas para cuidadoras y personal de apoyo cada uno de los 5 COMEDORES SOLIDARIOS, 4 por cada COMEDOR, orientadas a fortalecer sus capacidades como agentes multiplicadores en salud oral, incluyendo promoción de hábitos de higiene oral con prácticas de cepillado supervisado, sensibilización y educación sobre enfermedades orales, estrategias de enseñanza lúdica y seguimiento en la rutina diaria de los niños.
 7. Desarrollo de un proceso formativo, a través de 20 sesiones educativas para padres y madres de familia de los niños y niñas de cada uno de los 5 COMEDORES SOLIDARIOS, 4 por cada COMEDOR, enfocados en la importancia de la salud bucal en la primera infancia, incluyendo prácticas guiadas de cepillado, alimentación saludable, estrategias para instaurar rutinas de higiene en casa y uso de folletos de seguimiento como herramienta de acompañamiento familiar.
 8. Diseño y entrega de 160 programadores de seguimiento diario de cuidados de salud oral, con el fin de brindar a las familias, cuidadoras y personal del COMEDORES SOLIDARIOS una herramienta práctica que permita registrar y dar continuidad al cepillado diario de los niños, promoviendo la responsabilidad compartida entre hogar e institución.
 9. Entrega de 160 kits de salud oral a niños y niñas de COMEDORES SOLIDARIOS intervenidos, que contengan: 1 cepillo dental acorde a la edad, 1 crema dental, 1 gotas reveladoras de placa bacteriana, 1 seda dental, 1 vaso plástico, 1 estuche para guardar el kit.
 10. Creación y grabación de cinco (5) canciones infantiles educativas sobre la importancia del cepillado dental, con la participación de los niños y niñas de cada COMEDOR SOLIDARIO, con el fin de generar una herramienta pedagógica lúdica que refuerce los hábitos de higiene oral en la primera infancia y sirva como material educativo, la letra de la canción debe ser aprobada previamente por la supervisora del contrato.
 11. Realizar un evento de graduación central con la participación de todos los beneficiarios, niños, niñas, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo participantes del proceso de salud oral, que incluya certificados simbólicos para los participantes del proceso (niños y niñas, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS) como "Guardianes de la Sonrisa", en el evento se debe incluir la presentación de logros e indicadores.
 12. Garantizar que la manipulación, preparación, transporte y entrega de los refrigerios suministrados en el marco del contrato cumpla con las condiciones higiénico-sanitarias establecidas en la normatividad vigente sobre manipulación de alimentos, especialmente lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como cumplir con las condiciones de conservación, empaque, inocuidad y transporte requeridas para evitar riesgos a la salud de los beneficiarios.
 13. Elaborar y entregar un informe final en el que se evidencie el cumplimiento de las actividades y sus resultados con reporte y seguimiento de indicadores. Anexar registro fotográfico, registros de asistencia, registro de entrega del material educativo y los kits de salud oral, video y/o cualquier material de evidencia del desarrollo de las actividades.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 8 de 30

14. Cumplir con idoneidad y oportunamente con las obligaciones objeto contractual.
15. Las demás que en el desarrollo de este contrato se requieran.

B. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
2. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.
3. Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
5. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.
6. Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.
7. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
9. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
11. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.
13. Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.
14. El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaría de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co
15. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 9 de 30

16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
17. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, El contratista deberá cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
18. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
19. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para el trámite de pago.
2. Suministrar en forma oportuna, la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea del contrato.
6. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del objeto contractual, a través del supervisor.
7. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
8. Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices respectivas al contratista
9. Las demás contempladas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

6. EXPERIENCIA MÍNIMA

6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:

El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo hasta de dos (2) contratos, ejecutados y/o liquidado, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de esta, por dos o más o por todos los integrantes de ella.

NOTA: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.

6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 10 de 30

Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de dos (2) contratos conforme a las siguientes alternativas.

El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
- Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados.

En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificará con el documento consorcial.

NOTA: En caso de aportarse más de DOS (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo DOS (2) contratos.

NOTA DOS: En caso de que alguno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia dentro del presente proceso contemple un objeto en que se haya desarrollado o ejecutado actividades adicionales a las solicitadas en el objeto requerido, el proponente deberá allegar documento idóneo expedido por la entidad contratante en que pueda verificarse el porcentaje de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria deberá ser mayor o igual al 100% del valor estimado del contrato.

6.1.2. Contenido de las Certificaciones:

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

NOTA: El EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 11 de 30	

7.1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

El presente estudio se realiza en atención a la sub sección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

La entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar un operador logístico para la ejecución de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal con el fin de fortalecer los hábitos de autocuidado y contribuir a la reducción de los índices de caries y otras enfermedades bucales en esta población.

Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

7.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA- HISTORICO DE CONTRATACIONES:

En la historia de la entidad se han desarrollado suministros para realizar esta clase de contratos a través de los cuales se busca dar solución a las necesidades sentidas para la ejecución de un proyecto bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el Municipio de Pasto similares a esta tipología de contratación son:

Año	No. Contrato	Objeto	Valor	Modalidad de selección
2021	20213604	"El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto –Secretaría Municipal de Salud a suministrar bienes y servicios para usuarias madres gestantes y lactantes del programa Bien nacer, con la finalidad de generar posibles ingresos y el fortalecimiento de su proyecto de vida, como otra alternativa para prevenir el bajo peso al nacer.	\$12.500.000	Mínima Cuantía
2022	20222931	El contratista se compromete para con el municipio de pasto – secretaria municipal de salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas a suministrar bienes y servicios requeridos a través del	\$ 25.500.000	Mínima Cuantía

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 12 de 30

		desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en manicure y pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa bien nacer, para prevenir el bajo peso al nacer a través de un proceso de educación no formal.		
2023	20231791	El contratista se compromete para con el municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas a suministrar bienes y servicios requeridos a través del desarrollo de un curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en manicure y pedicure para la generación de capacidades, ingresos y fortalecimiento del proyecto de vida, de usuarias del programa bien nacer, para prevenir el bajo peso al nacer, a través de un proceso de educación no formal. 3.1.1 alcance: para la ejecución del contrato, el contratista a través de capacitaciones desarrollará un (1) curso de fortalecimiento y emprendimiento empresarial en manicure y pedicure, (incluye personal capacitador con perfil técnico y/o tecnólogo en el área específica, locaciones adecuadas para la realización del curso, materiales e insumos, garantizar elementos de bioseguridad), dirigido a un grupo de sesenta (60) gestantes. dentro de la ejecución del contrato	\$ 46.000.000	Mínima Cuantía

7.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

A. ¿QUIÉN VENDE?: Los posibles oferentes de los bienes, elementos o servicios a adquirir pueden ser personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales, legalmente constituidos que tengan en su objeto o razón social la distribución o que actúen como proveedores de los bienes, elementos o servicios que se adquieren conforme las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de características técnicas.



ALCALDÍA
DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL FORMATO

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

FECHA

14-Oct-25

VERSIÓN

01

CÓDIGO

CO-F-040

PÁGINA

13 de 30

De igual manera la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Consortios y/o Uniones temporales: Los consorcios o uniones temporales que se constituyan deberán tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

B. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PERFIL DEL POTENCIAL OFERENTE								
Escoja una de las siguientes opciones y marque con una X								
PROVEEDOR DE MATERIAS PRIMAS	FABRICANTE	IMPORTADOR	ENSAMBLADOR	DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	INTERMEDIARIO	TRANSPORTADOR	OTRO: X CUAL
						X		X Operador logístico

7.4. DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN "ESTUDIO DE MERCADO":

Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y Experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es la siguiente:

El análisis de la información y estudio de mercado se debe realizar teniendo en cuenta el numeral 4. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, por lo tanto, se presenta un ejemplo desarrollado conforme a la OPCION 1.**

El estudio de mercado se sustentó en cotizaciones realizadas por empresas: Fundación San Juan, Urkunina Distribuciones & Soluciones SAS y Fundación para el desarrollo agroindustrial y social del suroccidente colombiano (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Prevía consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la medida estadística **media aritmética** y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 14 de 30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	VALOR PROMEDIO
			Fundación San Juan	Urkunina Distribuciones & Soluciones SAS	Fundasurco	
1	Desarrollo de un proceso formativo dirigido a cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 8 horas por cada COMEDOR SOLIDARIO, distribuidas en cuatro (4) sesiones educativas, en 4 temáticas diferentes, cada una a través de sesiones educativas vivenciales orientadas a fortalecer sus capacidades como agentes multiplicadores en salud oral, incluyendo promoción de hábitos de higiene oral con prácticas de cepillado supervisado, sensibilización y educación sobre enfermedades orales, , estrategias de enseñanza lúdica y seguimiento en la rutina diaria de los niños. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	20 SESIONES	\$ 4.950.000	\$ 5.050.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2	Desarrollo de un proceso formativo dirigido a madres y padres de familia de los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 8 horas por cada comedor, distribuidas en cuatro (4) sesiones educativas, en 4 temáticas diferentes, enfocados en la importancia de la salud bucal en la primera infancia, incluyendo prácticas guiadas de cepillado, alimentación saludable, estrategias para instaurar rutinas de higiene en casa y uso de folletos de seguimiento como herramienta de acompañamiento familiar.	20 SESIONES	\$ 6.300.000	\$ 6.500.000	\$ 6.250.000	\$ 6.350.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 15 de 30

	(La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)					
3	Diseño y entrega de un programador de seguimiento diario de cuidados de salud oral, con el fin de brindar a las familias, cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS, una herramienta práctica que permita registrar y dar continuidad al cepillado diario de los niños y niñas, promoviendo la responsabilidad compartida entre hogar e institución. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	160	\$ 8.250.000	\$ 8.750.000	\$ 8.800.000	\$ 8.600.000
4	Entrega de kits de salud oral a niños y niñas de los COMEDORES SOLIDARIOS intervenidos, que contenga: - 1 cepillo dental infantil, con cabezal pequeño (adaptado a boca de infantil), cerdas suaves. - 1 crema dental grande, formulación apta para 2-5 años, sabor agradable para niños, fluoruro en dosis apropiada para la edad, sin azúcares añadidos. - 1 caja de colores x 12 unidades. - 1 vaso plástico en material plástico, de capacidad entre 150 – 200 ml, de diseño infantil o colores vivos. - 1 estuche para guardar el kit en material resistente y lavable (lona, plástico grueso o tela impermeable), con cierre tipo cremallera y espacio para contener todos los elementos del kit, con impresión del logo institucional. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	160	\$ 13.590.000	\$ 13.610.000	\$ 13.750.000	\$ 13.650.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 16 de 30

5	Diseño de cinco (5) canciones infantiles educativas, con una duración aproximada de dos (2) a tres (3) minutos, creada como herramienta pedagógica y lúdica para la promoción de hábitos de higiene oral en la primera infancia. Se elaborará una única letra original, basada en temáticas sobre la importancia del cepillado dental y la higiene oral, adaptada a un lenguaje accesible y atractivo para los niños y niñas, que debe ser aprobada previamente por la supervisora del contrato. A partir de esta composición, se realizarán cinco (5) grabaciones, una por cada COMEDOR SOLIDARIO intervenido, con la participación activa de los niños y niñas beneficiados, (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	CINCO (5) CANCIONES	\$ 1.940.000	\$ 2.060.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
6	Entrega de certificados para los participantes del proceso (niños y niñas, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS), como "Guardianes de la Sonrisa", en el evento se debe incluir la presentación de logros e indicadores. Para ello realizar un evento de graduación central, garantizando la asistencia y logística de todos los niños, niñas, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo participantes del proceso de salud oral. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	350	\$ 1.130.000	\$ 1.270.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 17 de 30

7	Desarrollo de un proceso educativo dirigido a los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 4 horas por cada COMEDOR SOLIDARIO, distribuidas en dos (2) sesiones educativas, orientadas a fortalecer conocimientos y prácticas en salud oral, cada una a través de actividades lúdicas y vivenciales adaptadas a su edad, enfocadas en el uso adecuado del kit de salud oral y la cartilla de registro de cepillado diario, incluyendo demostración de la técnica de cepillado, promoción de hábitos de higiene oral, reconocimiento de los elementos del kit, y acompañamiento en el diligenciamiento de la cartilla como herramienta de seguimiento en su rutina diaria.	10 SESIONES	\$ 3.200.000	\$ 3.400.000	\$ 3.000.000	\$ 3.200.000
TOTAL			\$ 39.360.000	\$ 40.640.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

Notas:

1. Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor
2. No se aceptará ofertas parciales.
3. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
4. Los valores incluyen IVA

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 18 de 30

7.4.1. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO:

Se debe establecer el cuadro de características, cantidades y precios de los bienes o servicios a contratar con el **valor promedio** que resultó del análisis del estudio de mercado producto del cuadro anterior.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR PROMEDIO
1	Desarrollo de un proceso formativo dirigido a cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 8 horas por cada COMEDOR SOLIDARIO, distribuidas en cuatro (4) sesiones educativas, en 4 temáticas diferentes, cada una a través de sesiones educativas vivenciales orientadas a fortalecer sus capacidades como agentes multiplicadores en salud oral, incluyendo promoción de hábitos de higiene oral con prácticas de cepillado supervisado, sensibilización y educación sobre enfermedades orales, , estrategias de enseñanza lúdica y seguimiento en la rutina diaria de los niños. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	20 SESIONES	\$ 5.000.000
2	Desarrollo de un proceso formativo dirigido a madres y padres de familia de los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 8 horas por cada comedor, distribuidas en cuatro (4) sesiones educativas, en 4 temáticas diferentes, enfocados en la importancia de la salud bucal en la primera infancia, incluyendo prácticas guiadas de cepillado, alimentación saludable, estrategias para instaurar rutinas de higiene en casa y uso de folletos de seguimiento como herramienta de acompañamiento familiar. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	20 SESIONES	\$ 6.350.000
3	Diseño y entrega de un programador de seguimiento diario de cuidados de salud oral, con el fin de brindar a las familias, cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS, una herramienta práctica que permita registrar y dar continuidad al cepillado diario de los niños y niñas, promoviendo la responsabilidad compartida entre hogar e institución. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	160	\$ 8.600.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 19 de 30

4	Entrega de kits de salud oral a niños y niñas de los COMEDORES SOLIDARIOS intervenidos, que contenga: - 1 cepillo dental infantil, con cabezal pequeño (adaptado a boca de infantil), cerdas suaves. - 1 crema dental grande, formulación apta para 2-5 años, sabor agradable para niños, fluoruro en dosis apropiada para la edad, sin azúcares añadidos. - 1 caja de colores x 12 unidades. - 1 vaso plástico en material plástico, de capacidad entre 150 – 200 ml, de diseño infantil o colores vivos. - 1 estuche para guardar el kit en material resistente y lavable (lona, plástico grueso o tela impermeable), con cierre tipo cremallera y espacio para contener todos los elementos del kit, con impresión del logo institucional. (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	160	\$ 13.650.000
5	Diseño de cinco (5) canciones infantiles educativas, con una duración aproximada de dos (2) a tres (3) minutos, creada como herramienta pedagógica y lúdica para la promoción de hábitos de higiene oral en la primera infancia. Se elaborará una única letra original, basada en temáticas sobre la importancia del cepillado dental y la higiene oral, adaptada a un lenguaje accesible y atractivo para los niños y niñas, que debe ser aprobada previamente por la supervisora del contrato. A partir de esta composición, se realizarán cinco (5) grabaciones, una por cada COMEDOR SOLIDARIO intervenido, con la participación activa de los niños y niñas beneficiados, (La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)	CINCO (5) CANCIONES	\$ 2.000.000
6	Entrega de certificados para los participantes del proceso (niños y niñas, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS), como "Guardianes de la Sonrisa", en el evento se debe incluir la presentación de logros e indicadores. Para ello realizar un evento de graduación central, garantizando la asistencia y logística de todos los niños, niñas, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo participantes del proceso de salud oral de los cinco COMEDORES SOLIDARIOS.	350	\$ 1.200.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 20 de 30

	(La descripción de este ítem se amplía en el anexo técnico adjunto al proceso)		
7	Desarrollo de un proceso educativo dirigido a los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 4 horas por cada COMEDOR SOLIDARIO, distribuidas en dos (2) sesiones educativas, orientadas a fortalecer conocimientos y prácticas en salud oral, cada una a través de actividades lúdicas y vivenciales adaptadas a su edad, enfocadas en el uso adecuado del kit de salud oral y la cartilla de registro de cepillado diario, incluyendo demostración de la técnica de cepillado, promoción de hábitos de higiene oral, reconocimiento de los elementos del kit, y acompañamiento en el diligenciamiento de la cartilla como herramienta de seguimiento en su rutina diaria.	10 SESIONES	\$ 3.200.000
VALOR TOTAL			\$40.000.00

Nota importante:
- No se tendrá en cuenta la propuesta cuyo valor exceda el valor máximo promedio para el correspondiente ítem establecido en el cuadro anterior, o que no cumpla con las características técnicas solicitadas.

7.5. ANÁLISIS DEL RIESGO. Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en el **NUMERAL 15.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** del presente estudio previo.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN
8.1. Valor. El presupuesto Oficial del presente proceso se establece CUARENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$40.000.000) , incluido IVA, equivalentes a 22,84 SMMLV para el año 2026 . El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, impuestos incluidos.
8.2. Forma de pago: El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: un (1) único pago, previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 21 de 30

PARÁGRAFO 1º.- El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

PARÁGRAFO 2º.- EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes.

PARÁGRAFO 3º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes efectivamente entregados.

PARÁGRAFO 4º.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 5º.- EL Municipio no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 6º.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

DEL DERECHO DE TURNO: según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la entidad. Para el pago, el contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8.3. Justificación del Valor del Contrato:

Para calcular el presupuesto oficial destinado a la contratación se tuvo en cuenta los precios del mercado incluyendo los costos del transporte, impuestos y retenciones que se incurren en venta y entrega de los bienes a contratar por MUNICIPIO DE PASTO, el análisis del sector y estudio de mercado realizado por el Municipio.

El Presupuesto oficial estimado para la presente invitación es el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.

Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.

El valor cubre los costos de insumos, materiales, transporte, prestaciones sociales, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental, herramientas, equipos y

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
14-Oct-25	01	CO-F-040	22 de 30	

todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, gastos de administración y utilidades del oferente.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial se ampara con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2026000188	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Secretaría de Salud/Icd// SALUDYPROTECCIÓN SOCIAL/ SALUDYPROTECCIONSOCIALS ALUDPUBLICA/INTERSUBSECTORIAL SALUD/SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD/SALUD	02/02/2026	\$40.000.000	\$40.000.000
VPO TOTAL:		\$ 40.000.000			

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de octubre 2026, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto contractual se ejecutará en el Municipio de Pasto del Departamento de Nariño

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

El Municipio de Pasto realizará el presente proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, que se adelantará de conformidad con lo consagrado en la SUBSECCIÓN 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, cuyas reglas se determinan en el artículo 94 de la Ley 1474, indicando el procedimiento que se deberá seguir en desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten en virtud de esta modalidad.

13. GARANTÍAS A LAS OBLIGACIONES.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, el Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Pasto la garantía única de cumplimiento del

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 23 de 30

contrato, otorgada ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, con los siguientes amparos, teniendo en consideración el principio de autotutela¹:

- a) **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: En un monto asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato).
- b) **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** cubrirá al municipio por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia dl incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivado de la contratación del personal utilizado por la ejecución dl contrato: por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo inicial y tres (3) años más.
- c) **Calidad del servicio:** Por el 10% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su expedición.

Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna".

14. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, El Municipio de Pasto, designará como SUPERVISOR a la Profesional Especializada Área de la Salud referente de crónicas y Seguridad Alimentaria, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya entregado a satisfacción los elementos objeto de presente contrato.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

15. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 24 de 30

De conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL MUNICIPIO procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso:

ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO										
#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	G	E	E	Econó	Fluctuación en los precios del mercado.	Desabastecimiento de los bienes o servicios.	1	1	2	Riesgo bajo
2	G	E	E	Social o político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables, retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Actos mal intencionados de terceros.	Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables.	2	2	4	Riesgo bajo
3	G	E	E	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del MUNICIPIO.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
4	G	E	E	Naturales	Los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos Identificados y los que se presenten en	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 25 de 30

					la ejecución del contrato.							
MITIGACIÓN												
#	Asignación	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación al contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contratista	El contratista deberá abastecerse de los bienes o servicios a proveer.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
2	Municipio	La entidad deberá poner a disposición las autoridades policivas correspondientes	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista	El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	Contratista	El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo adicional establecido	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista		1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción	A la terminación	Requerimientos	Con cada acta

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 26 de 30

									del contr ato	del contr ato	por parte del superv isor	parcial realizad a por el supervis or
4	Contralista	Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo, que permitan prever la ocurrencia de eventos, durante el transcurso de la ejecución del contrato.	2	2	3	Riesg o bajo	N o	Superv isor	A la suscri pción del contr ato	A la termin ación del contr ato	Reque rimien tos por parte del superv isor	Con cada acta parcial realizad a por el supervis or

Clase	General (G)	Fuente	Inter no (I)	Etapas	Planeación (P)	Probabilidad	Categoría	Valora ción	
					Selección (S)		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	
	Específico (E)		Exter no (E)				Contratación (C)	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
							Ejecución (E)	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
								Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
								Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo				
Abre v.	Categorí a	Valorac ión	Calificación	
			Cualitativa	Monetaria
I	Insignific ante	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.
Mn	Menor	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.
Md	Moderad o	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.
M	Mayor	4		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 27 de 30

			Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%.
C	Catastrófico	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.

Valoración del Riesgo							
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación				
			Insignificante	Menor	Modera-do	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

16. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, de acuerdo al siguiente procedimiento: - Dentro del mismo término para formular observaciones los interesados se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. - Se publicará un AVISO en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 28 de 30

3. En el aviso se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.
4. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

16.1. Procedimiento para Limitación a MIPYME:

De conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MINIMA CUANTIA, el Municipio de Pasto mediante **Aviso de Convocatoria** informara si el proceso de la convocatoria se limitó a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mí pyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 29 de 30

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

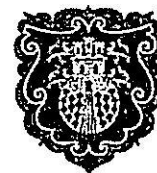
Para el caso de las certificaciones que se encuentren suscritas por un contador público deberán acompañarse de copia legible de tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no mayor a noventa [90] días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 43 de 1990, y la Resolución 074 de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

17. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La Contratación de Mínima Cuantía no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03), que al evento manifiesta: "Las entidades no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA			
	FECHA 14-Oct-25	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-040	PÁGINA 30 de 30

18. ANEXOS	
Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:	
- Certificado de disponibilidad presupuestal. - Cotizaciones/estudio de mercado - Anexo Técnico - Ficha de proyecto	
DANIANA MARITZA DE LA CRUZ Secretaría Municipal de Salud	
Proyectó: NANCY LAGOS CAMPOS Profesional Especializada área Salud	



FICHA TECNICA ESTUDIO PREVIO

1. INTRODUCCION

La salud bucal constituye un componente fundamental del bienestar y desarrollo integral de las personas. En la primera infancia e infancia, el adecuado cuidado de la cavidad oral es determinante para el crecimiento, la nutrición, el desarrollo del lenguaje y la autoestima, por lo que su promoción representa una prioridad en salud pública. Las enfermedades bucales, en especial la caries dental y las enfermedades periodontales, continúan siendo altamente prevalentes en esta población y, en la mayoría de los casos, son prevenibles mediante acciones educativas y el fortalecimiento de hábitos saludables desde los primeros años de vida.

En este contexto, las acciones de salud oral no solo son enfocadas al contexto curativo, es de suma importancia fomentar la adopción de prácticas de higiene bucal adecuadas, promover el autocuidado y generar entornos protectores que favorezcan la salud y el bienestar de los niños y niñas. Para ello, se implementan estrategias pedagógicas, lúdicas y participativas dirigidas a la población de primera infancia e infancia, padres de familia, cuidadores y personal de apoyo, con el fin de consolidar comportamientos saludables sostenibles y reducir la aparición de enfermedades bucales prevenibles.

La ejecución de estas acciones contribuye al cumplimiento de las metas en salud pública del municipio de Pasto, articuladas con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, y fortalece la atención integral a la primera infancia e infancia desde el enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

De esta manera el Municipio de Pasto, a través de la Secretaría Municipal de Salud, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la salud oral de la población de primera infancia e infancia, requiere contratar un operador logístico para ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal, que incluyan entrega de kits de higiene oral a niños y niñas de los Comedores Solidarios, y el desarrollo de estrategias y actividades educativas dirigidas a cuidadores, personal de apoyo y padres de familia de los Comedores Solidarios.

2. PROBLEMA

En el municipio de Pasto persisten altos niveles de caries dental y otras enfermedades bucales en la población de primera infancia e infancia, situación que constituye una problemática relevante en salud pública, debido a que las enfermedades orales afectan directamente la nutrición, el crecimiento, el desarrollo del lenguaje, el bienestar emocional y el desempeño escolar de los menores.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), la caries dental continúa siendo la enfermedad no transmisible más común a nivel mundial, afectando aproximadamente al 60-90 % de los niños en edad escolar. En Colombia, el IV Estudio Nacional de Salud Bucal (ENSAB IV, Ministerio de Salud, 2014) reportó que cerca del 52 % de los niños de 5 años presentan al menos una lesión de caries, y que las principales causas asociadas son los inadecuados hábitos de higiene, el consumo elevado de azúcares libres y la limitada educación en salud oral en el entorno familiar y educativo.

En el municipio de Pasto, la Secretaría Municipal de Salud ha identificado, a través de los indicadores de salud oral, una persistente problemática en la primera infancia e infancia, evidenciada en la poca implementación de prácticas adecuadas de higiene oral, limitada



disponibilidad de insumos en los hogares, baja percepción de riesgo frente a las enfermedades bucales e inasistencia a la consulta odontológica para la realización de actividades de protección específica. Estos factores, sumados a la insuficiente articulación entre los entornos educativo, familiar y comunitario, generan barreras para la consolidación de una cultura de autocuidado en salud oral.

Esta situación se acentúa en poblaciones en condición de vulnerabilidad social, como los niños y niñas beneficiarios de los Comedores Solidarios del municipio, quienes pertenecen a hogares de bajos recursos económicos y enfrentan múltiples barreras de acceso a los servicios de salud, derivadas de sus condiciones sociales y de vida. Esta población, localizada en el corregimiento de Buesaquillo y en los barrios Mirador de Dios, Popular, Simón Bolívar y La Independencia, presenta un mayor riesgo de afectaciones en su salud oral, lo que demanda intervenciones diferenciales y focalizadas.

La evidencia científica demuestra que las intervenciones educativas tempranas y las estrategias lúdico-pedagógicas tienen un impacto positivo en la adopción de hábitos saludables y en la reducción de la incidencia de caries en la población infantil. Por tal motivo, se hace necesario fortalecer los procesos de promoción de la salud y prevención de la

enfermedad bucal mediante acciones integrales, participativas y vivenciales, que involucren activamente a los niños y niñas, sus familias, docentes y cuidadores.

En este sentido, la Secretaría Municipal de Salud busca implementar un componente de salud oral que promueva el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para el cuidado bucodental desde los primeros años de vida, con un enfoque pedagógico, comunitario y diferencial, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al cumplimiento de las metas del Plan Decenal de Salud Pública.

3. JUSTIFICACION

La salud bucal es un componente esencial del bienestar físico, mental y social, y su promoción en la primera infancia e infancia constituye una estrategia fundamental para garantizar un desarrollo integral y saludable. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2021), la mayoría de las enfermedades bucales son prevenibles mediante la adopción temprana de hábitos adecuados de higiene, una alimentación balanceada y el acceso oportuno a servicios de promoción y prevención en salud. No obstante, en Colombia persiste una alta prevalencia de caries dental en la población infantil, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de educación en salud desde los primeros años de vida, especialmente en el entorno familiar y educativo.

En el municipio de Pasto, a partir del seguimiento y monitoreo de los indicadores de salud oral, se han identificado debilidades en el conocimiento, las actitudes y las prácticas relacionadas con el cuidado bucodental tanto en los hogares como en los entornos educativos, lo cual impacta directamente la salud de los niños y niñas y contribuye a la persistencia de enfermedades que afectan su bienestar, rendimiento escolar y calidad de vida.

Esta situación cobra mayor relevancia en poblaciones en condición de alta vulnerabilidad social, como los niños y niñas beneficiarios de los Comedores Solidarios del municipio, quienes pertenecen a hogares de bajos recursos económicos y enfrentan múltiples barreras de acceso a los servicios de salud. Esta población, ubicada en el corregimiento de Buesaquillo y en los barrios Mirador de Dios, Popular, Simón Bolívar y La Independencia, requiere intervenciones diferenciales que permitan disminuir las brechas en salud y fortalecer la equidad en el acceso a acciones de promoción y prevención en salud oral.



En este contexto, se hace indispensable la implementación de estrategias orientadas a la promoción de la salud oral y la prevención de enfermedades bucales desde un enfoque pedagógico, participativo y vivencial, que fortalezcan las capacidades individuales y

colectivas de la comunidad educativa y familiar. A través de actividades formativas, lúdicas y artísticas, se busca incentivar la adopción de hábitos saludables como el cepillado dental diario, el uso adecuado de los insumos de higiene oral y la construcción de entornos protectores para la salud bucodental.

Lo anterior, en coherencia con los lineamientos definidos en la Resolución 3280 de 2018, el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), promoviendo un abordaje integral de la salud oral como parte del bienestar general, la equidad en salud y la garantía del derecho fundamental a la salud desde la primera infancia e infancia.

4. OBJETIVOS

Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal, mediante la implementación de actividades educativas y pedagógicas dirigidas a cuidadores, personal de apoyo, padres de familia, niños y niñas de los Comedores Solidarios, incluyendo la entrega de kits de higiene oral y material educativo a la población de primera infancia e infancia, beneficiaria de los Comedores Solidarios, con el fin de fortalecer los hábitos de autocuidado y contribuir a la reducción de los índices de caries y otras enfermedades bucales en esta población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer las capacidades de los cuidadores, personal de apoyo y padres de familia de los Comedores Solidarios para promover prácticas adecuadas de higiene oral.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas orientadas a la salud oral.
- Diseñar y distribuir material educativo y kits de salud oral que refuercen los procesos de aprendizaje y acompañamiento familiar.
- Generar espacios de integración y reconocimiento simbólico de los participantes a través de eventos de cierre o graduación.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

5.1 Ubicación

La ejecución se desarrollará en los 5 (cinco) COMEDORES SOLIDARIOS del Municipio de Pasto, ubicados en el corregimiento de Buesaquillo y en los barrios Mirador de Dios, Popular, Simón Bolívar y La Independencia, beneficiando a un total de 160 niños y niñas entre los 2 y 12 años de edad, junto con sus familias, cuidadores y personal de apoyo.

5.2 Actividades por ejecutar

1. Curso de multiplicadores de acciones de promoción y prevención en salud oral dirigido por profesional en odontología e higienista oral para cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS.



Actividad	Objetivo	Intensidad	Beneficiarios	Metodología	Recursos / Logística
Desarrollo de un proceso formativo dirigido a cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS.	Fortalecer las capacidades de los participantes como agentes multiplicadores en salud oral	4 SESIONES (2 horas c/u) para cada uno de los 5 COMEDORES SOLIDARIOS.	Cuidadoras y personal de apoyo de cada Comedor Solidario.	Sesiones vivenciales, participativas, con enfoque lúdico-pedagógico	Garantizar un espacio adecuado en cada Comedor Solidario o cercano a la ubicación, para el desarrollo de las sesiones. Garantizar refrigerios a los asistentes en cada sesión.

Se desarrolla un proceso formativo dirigido a cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 8 horas por cada COMEDOR SOLIDARIO, distribuidas en cuatro (4) sesiones educativas, en 4 temáticas diferentes, cada una a través de sesiones educativas vivenciales orientadas a fortalecer sus capacidades como agentes multiplicadores en salud oral.

Esta actividad es fundamental porque la primera infancia e infancia es un período crítico para la prevención de caries y otras enfermedades bucales, las cuales afectan la nutrición, el desarrollo del lenguaje, la autoestima y el rendimiento escolar. Formar multiplicadores garantiza que el conocimiento y las buenas prácticas se extiendan desde los Comedores Solidarios hacia los hogares, asegurando la sostenibilidad de hábitos saludables.

Componentes de la actividad:

- Promoción de hábitos de higiene oral con prácticas de cepillado supervisado.
- Sensibilización y educación sobre enfermedades orales.
- Estrategias de enseñanza lúdica para facilitar la transmisión de conocimientos.
- Seguimiento en la rutina diaria de los niños para asegurar la continuidad de las prácticas aprendidas.
- Garantizar espacios en cada Comedor Solidario o cercano a la ubicación de cada uno, para garantizar el desarrollo de las sesiones.
- Garantizar la entrega de refrigerios a todos los asistentes en todas las sesiones.

Los resultados esperados para esta actividad:

- Participantes con competencias para actuar como multiplicadores.
- Incremento de hábitos saludables de higiene oral en los niños y niñas.
- Integración de metodologías lúdicas en el proceso educativo de los Comedores Solidarios.

2. Taller teórico-práctico para el desarrollo de habilidades de los padres de familia en salud bucal dirigido por profesional en odontología e higienista oral para cuidadores y personal de apoyo de los COMEDORES SOLIDARIOS.

Actividad	Objetivo	Intensidad	Beneficiarios	Metodología	Recursos / Logística
Desarrollo de un proceso formativo dirigido a madres y padres de	Empoderar a los padres y cuidadores para instaurar hábitos saludables de	4 SESIONES (2 horas c/u) para cada uno de los 5 COMEDORES SOLIDARIOS.	Madres y padres de familia de los niños y niñas de los	Prácticas guiadas de cepillado infantil. Educación sobre alimentación saludable y su	Garantizar un espacio adecuado en cada Comedor Solidario o cercano a la ubicación, para



Actividad	Objetivo	Intensidad	Beneficiarios	Metodología	Recursos / Logística
familia de los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS.	higiene oral en casa		Comedores Sólidos.	relación con la salud oral. Estrategias para instaurar rutinas de higiene oral en casa	el desarrollo de las sesiones. Garantizar refrigerios a los asistentes en cada sesión.

Desarrollo de un proceso formativo dirigido a madres y padres de familia de los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 8 horas por cada comedor, distribuidas en cuatro (4) sesiones educativas, en 4 temáticas diferentes. Capacitar a los padres es crucial, ya que ellos son los principales responsables de las rutinas de higiene de los niños y niñas, y su involucramiento aumenta la adherencia a los hábitos aprendidos.

Componentes de la actividad:

- Prácticas guiadas de cepillado infantil.
- Educación sobre alimentación saludable y su relación con la salud oral.
- Estrategias para instaurar rutinas de higiene oral en casa.
- Uso de folletos de seguimiento como herramienta de acompañamiento familias.
- Garantizar espacios en cada Comedor Solidario o cercano a la ubicación de cada uno, para garantizar el desarrollo de las sesiones.
- Garantizar la entrega de refrigerios a todos los asistentes en todas las sesiones.

Los resultados esperados para esta actividad:

- Padres y cuidadores capacitados con habilidades prácticas y conocimientos sobre higiene oral.
- Mejora en la adherencia de los niños a rutinas de cepillado en el hogar.
- Refuerzo del vínculo entre hogar y Comedor Solidario para garantizar la continuidad de la prevención.

3. Diseño e impresión de programador de salud bucal:

Actividad	Objetivo	Beneficiarios	Especificaciones
Diseño y entrega de un programador de seguimiento diario de cuidados de salud oral a 160 niños y niñas de los Comedores Solidarios.	Promover la responsabilidad compartida entre hogar e institución y registrar la frecuencia Y calidad del cepillado diario	160 niños y niñas beneficiados en los cinco (5) Comedores Solidarios.	▪ Tipo calendario ▪ Argollado ▪ Tamaño carta ▪ Impreso a full color ▪ Papel propalcote ▪ Portada ▪ Contraportada ▪ 14 hojas internas

Diseño y entrega de un programador de seguimiento diario de cuidados de salud oral, dirigido a cada uno de los niños y niñas de cada Comedor Solidario. Este instrumento permite registrar la frecuencia y calidad del cepillado diario, promoviendo la responsabilidad compartida entre hogar e institución.

La herramienta asegura un seguimiento sistemático y constante, aumentando la efectividad de las estrategias de promoción y prevención implementadas en los Comedores Solidarios.



Resultados esperados:

- Registro sistemático del cumplimiento de rutinas de higiene oral.
- Mejora en la continuidad de los hábitos saludables de los niños.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad entre Comedores Solidarios y familias.

4. Kits de salud oral:

5.

Actividad	Objetivo	Beneficiarios	Especificaciones
Entrega de 160 kits de salud oral	Dotar a los niños y niñas con herramientas prácticas para aplicar correctamente hábitos de higiene oral	160 niños y niñas beneficiados en los cinco (5) Comedores Solidarios.	▪ 1 cepillo dental infantil, con cabezal pequeño y cerdas suaves. ▪ 1 crema dental grande, formulación apta para 2-5 años, sabor agradable para niños, fluoruro en dosis apropiada para la edad, sin azúcares añadidos. ▪ 1 caja de colores x 12 unidades. ▪ 1 vaso plástico en material plástico de capacidad entre 150 – 200 ml, de diseño infantil o colores vivos. ▪ 1 estuche para guardar el kit en material resistente y lavable (lona, plástico grueso o tela impermeable), con cierre tipo cremallera y espacio para contener todos los elementos del kit, con impresión del logo institucional.

Esta estrategia permite dotar a los niños y niñas beneficiados en los cinco (5) Comedores Solidarios, de herramientas prácticas para aplicar correctamente los hábitos de higiene oral, reforzando las sesiones educativas y el seguimiento diario.

Resultados esperados:

- Incremento en la práctica efectiva del cepillado diario.
- Mayor motivación de los niños al contar con sus propios materiales.
- Refuerzo de la educación familiar y escolar en salud oral.

6. Producción y grabación de canción infantil:

Actividad	Objetivo	Beneficiarios	Metodología	Recursos / Logística
Diseño de cinco (5) canciones infantiles educativas, con una duración aproximada de dos (2) a tres (3) minutos con participación de los niños y niñas	Crear una herramienta pedagógica y lúdica para enseñar hábitos de higiene oral	Niños y niñas de los cinco (5) Comedores Solidarios.	Canción participativa, adaptada a lenguaje infantil atractivo, grabada con la participación de los niños y niñas	▪ Espacio ideal para la grabación de las canciones. ▪ Todos los materiales y equipos necesarios para la grabación de las canciones. ▪ Coordinación con los Comedores Solidarios para la participación y grabación de la canción con los niños y niñas de cada uno. ▪ Entrega de la canción en medio digital como recurso pedagógico.



Diseño de cinco (5) canciones infantiles educativas, con una duración aproximada de dos (2) a tres (3) minutos, creada como herramienta pedagógica y lúdica para la promoción de hábitos de higiene oral en la primera infancia e infancia.

Se elaborará una única letra original, basada en temáticas sobre la importancia del cepillado dental y la higiene oral, adaptada a un lenguaje accesible y atractivo para los niños y niñas, que debe ser previamente aprobada por la supervisora del contrato.

A partir de esta composición, se realizarán cinco (5) grabaciones, una por cada Comedor Solidario, con la participación activa de los niños y niñas matriculados.

Resultados esperados:

- Niños y niñas motivados a practicar hábitos de higiene oral.
- Herramienta pedagógica para reforzar la enseñanza de manera lúdica.
- Inclusión de estrategias innovadoras como herramienta de ayuda en la educación de los Comedores Solidarios.

7. Certificado de grado:

Actividad	Objetivo	Beneficiarios	Recursos / Logística
Entrega de 350 certificados para los participantes del proceso (niños y niñas, padres de familia y personal de apoyo de los Comedores Solidarios).	Reconocer la participación y logros adquiridos en el proceso formativo de salud oral	Niños, niñas, padres de familia y cuidadoras de los cinco (5) Comedores Solidarios.	▪ Garantizar espacio para un evento de graduación central para todos los participantes de los cinco (5) Comedores Solidarios. ▪ Entrega de certificados a los participantes padres de familia, cuidadores, personal de apoyo, niños y niñas de los cinco (5) Comedores Solidarios. ▪ Entrega de cinco placas conmemorativas, una por cada Comedores Solidarios.

Entrega de trescientos cincuenta (350) certificados para los participantes del proceso (niños y niñas, padres de familia y personal de apoyo de cada Comedor Solidario), como "Guardianes de la Sonrisa", y un certificado tipo placa conmemorativa a cada Comedor Solidario, además en el evento se debe incluir la presentación de logros e indicadores.

Para ello se debe realizar un evento de graduación central garantizando la participación de toda la población beneficiada de los (5) cinco COMEDORES SOLIDARIOS.

Esta actividad fortalece la motivación y el reconocimiento del aprendizaje adquirido, además de promover la visibilidad de los logros alcanzados en salud oral a nivel institucional y comunitario.

Resultados esperados:

- Reconocimiento del esfuerzo y participación de niños, niñas, familias y Comedores Solidarios.
- Incentivo para la continuidad de la práctica de higiene oral en la vida diaria.

8. Taller ludico - pedagogico en salud oral dirigido por profesional en odontología e higienista oral para niños y niñas de los COMEDORES SOLIDARIOS.



Actividad	Objetivo	Intensidad	Beneficiarios	Metodología	Recursos / Logística
Desarrollo de un proceso educativo dirigido a los niños y niñas beneficiarios de los COMEDORES SOLIDARIOS.	Fortalecer las capacidades de los participantes para el uso del kit de salud oral entregado y los programadores.	2 SESIONES (2 horas c/u) para cada uno de los 5 COMEDORES SOLIDARIOS.	Niños y niñas de cada Comedor Solidario.	Sesiones vivenciales, participativas, con enfoque lúdico-pedagógico.	Garantizar un espacio adecuado en cada Comedor Solidario o cercano a la ubicación, para el desarrollo de las sesiones. Garantizar refrigerios a los asistentes en cada sesión.

Se desarrolla un proceso formativo dirigido a niños y niñas de los COMEDORES SOLIDARIOS, con una intensidad de 4 horas por cada COMEDOR SOLIDARIO, distribuidas en dos (2) sesiones educativas, cada una a través de sesiones educativas vivenciales orientadas a fortalecer sus capacidades como agentes multiplicadores en salud oral.

Componentes de la actividad:

- Promoción de hábitos de higiene oral con prácticas de cepillado supervisado.
- Sensibilización y educación sobre enfermedades orales.
- Estrategias de enseñanza lúdica para el uso correcto del kit de salud oral entregado.
- Seguimiento en la rutina diaria de los niños para asegurar la continuidad de las prácticas aprendidas, con el uso de los programadores entregados.
- Garantizar espacios en cada Comedor Solidario o cercano a la ubicación de cada uno, para garantizar el desarrollo de las sesiones.
- Garantizar la entrega de refrigerios a todos los asistentes en todas las sesiones.

Los resultados esperados para esta actividad:

- Participantes con competencias para actuar como multiplicadores.
- Incremento de hábitos saludables de higiene oral en los niños y niñas.
- Integración de metodologías lúdicas en el proceso educativo de los Comedores Solidarios.

6. EQUIPO DE TRABAJO

Resulta indispensable que el contratista seleccionado cuente con el talento humano capacitado para el cumplimiento del objeto contractual a partir de sus condiciones de formación y experiencia. Para la Entidad es de marcada relevancia, que el personal de apoyo a la gestión encargado de las acciones propias del servicio sea lo suficientemente idóneo y experto de las áreas de conocimiento que convergen en el objeto del contrato, en procura de un cumplimiento eficiente.

En consecuencia, deberá contar con personal de trabajo mínimo de profesionales o asistenciales, cuyos requisitos de formación y experiencia se definirán a continuación:

Nº	CARGO - % DEDICACION	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	Un (1) profesional en odontología 100%	Odontólogo	Dos (2) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la Tarjeta o Registro profesional.	Un (1) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades de salud oral orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en entornos



				comunitarios y de primera infancia e infancia, que se acrediten mediante la presentación de Un (1) contrato o más terminados y/o liquidados.
2	Un (1) Higienista en salud oral 100%	Higienista en Salud Oral	Dos (2) años de experiencia general contados a partir de la fecha de titulación.	Un (1) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades de salud oral orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en entornos comunitarios y de primera infancia e infancia, que se acrediten mediante la presentación de Un (1) contrato o más terminados y/o liquidados.
3	Un (1) tecnólogo en promoción en salud. 80%	Tecnólogo en promoción de la salud	Dos (2) años de experiencia general contados a partir de la fecha de titulación.	Un (1) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades de salud oral orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en entornos comunitarios y de primera infancia e infancia, que se acrediten mediante la presentación de Un (1) contrato o más terminados y/o liquidados.

7. CONCLUSIONES

El presente anexo técnico constituye la base operativa orientada al fortalecimiento de la salud oral en el Municipio de Pasto. Las estrategias propuestas integran enfoques pedagógicos, comunitarios y participativos, garantizando la pertinencia, sostenibilidad y efectividad de las acciones en los entornos de primera infancia e infancia y de atención en salud.